

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

6858 Extracto de la Resolución R-1727/2023, de 22 de noviembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba convocatoria complementaria de Auxiliares de Conversación de Lengua Extranjera en la Universidad de Murcia durante el curso 2023/2024, al amparo de la Resolución R-801/2023, de 18 de mayo, del Rector de la Universidad de Murcia.

BDNS (Identif.):729301

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/729301>)

1. Personas beneficiarias: nativas de la lengua que se oferta en la convocatoria.

2. Objeto: becas destinadas a auxiliares de conversación de lenguas extranjeras en la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución R-1727/2023, de 22 de noviembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba convocatoria complementaria de auxiliares de conversación de lengua extranjera en la Universidad de Murcia durante el curso 2023/2024, al amparo de la resolución R-801/2023, de 18 de mayo, del Rector de la Universidad de Murcia.

4. Número y cuantía de ayudas: 3 becas de 700 €/mes cada una. Desde su incorporación hasta 15 de junio 2024.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 15 de diciembre de 2023.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam?from=default&cid=5179>

Murcia, 22 de noviembre de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.